



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD TRANSFORMADO DE MANERA TRANSITORIA
POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2,018 A JUZGADO CUARTO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD

RADICADO: 08-758-41-89-004-2020-00277-00
ACCIÓN DE TUTELA
DEMANDANTE: MARTIN ALONSO MURILLO RODRIGUEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES Y FISCALÍA LOCAL DE SOLEDAD
DERECHOS VULNERADOS: MINIMO VITAL

INFORME SECRETARIAL: Soledad, siete (07) de octubre de dos mil veinte (2.020)

Estando la tutela a Despacho para emitir el fallo correspondiente, se evidencia que en el auto admisorio de la presente acción Constitucional se ordenó vincular a la COOPERATIVA P.A. ONEST identificada con el número de Nit No 9010862223 por resultar posiblemente afectadas con la decisión de fondo que en el presente caso se emita; no obstante, por error involuntario, no se envió la comunicación a la citada entidad a fin de ejercer sus derechos de defensa.

Por lo anterior, y en aras de evitar posibles nulidades, se ordenará ampliar el término por 3 días, a fin de materializar la comunicación del vinculado para proceder así a emitir el correspondiente fallo que en derecho corresponda.

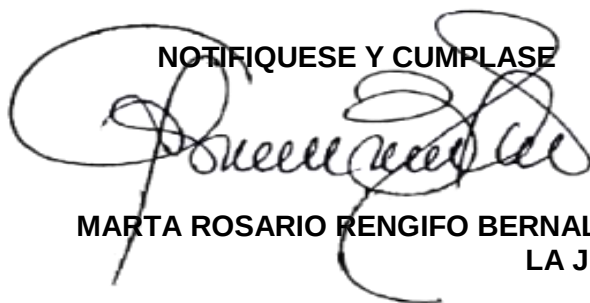
En consecuencia, se

RESUELVE

1. Ampliar el periodo para emitir el fallo correspondiente por el término de tres (3) días contadas a partir de la presente comunicación.
2. Notifíquese la vinculación proferida en el fallo admisorio calendado 21 de septiembre de 2020, a través del cual se dispuso:

Vincular a la Cooperativa P.A. ONEST identificada con el número de Nit No 9010862223 por resultar posiblemente afectadas con la decisión de fondo que en el presente caso se emita, para tal efecto, cuenta con cuarenta y ocho (48) horas contados a partir del recibido del oficio alleguen por DUPLICADO el informe respectivo

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MARTA ROSARIO RENGIFO BERNAL
LA JUEZ

Firmado Por:

MARTA ROSARIO RENGIFO BERNAL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD TRANSFORMADO DE MANERA TRANSITORIA
POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2,018 A JUZGADO CUARTO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD

RADICADO: 08-758-41-89-004-2020-00277-00
ACCIÓN DE TUTELA
DEMANDANTE: MARTIN ALONSO MURILLO RODRIGUEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES Y FISCALÍA LOCAL DE SOLEDAD
DERECHOS VULNERADOS: MINIMO VITAL

Código de verificación:
97a9182c74d4c5f1602dee729b00cd9e1740e78c6575f8c922af60635b20055a
Documento generado en 07/10/2020 11:31:52 a.m.